

# LA CANTERA DE ALMAYATE Y SU APROVECHAMIENTO PARA LA OBRA DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA. LA CONFIGURACIÓN DE UNA EFÍMERA ACTIVIDAD EXTRACTORA<sup>1</sup>

PILAR PEZZI CRISTÓBAL

## RESUMEN

La cantera de Almayate estuvo íntimamente ligada al devenir de la Obra Catedralicia en el Setecientos. Su descubrimiento se debió a los desvelos en la búsqueda de material por parte del Maestro Mayor, su adquisición a la necesidad de garantizarse abastecimiento continuado, su puesta en explotación a la buena relación calidad/precio/costo de transporte, y su abandono a la escasez de piedra útil para dicha obra. Cantera y Catedral forman, pues, una unidad en la que ambas interactuaron posibilitando la continuación del proceso constructivo en su segunda fase, con dos etapas bien diferenciadas en cuanto a su aprovechamiento: explotación directa y sistema de asientos, los cuales analizamos en este artículo.

## ABSTRACT

Almayate quarry was intimately related to the evolution of the cathedral building works in the year 700. Its discovery resulted from the efforts made by the Main Builder to find material, its acquisition from the need to guarantee the continuous stone supply, its exploitation from the good relationship between quality, price and transport cost, and its abandonment from the lack of useful stone for these works. Quarry and cathedral interacted then to make possible the continuation of the building process in its second phase. As regards this use two very diverse fields must be mentioned: the direct exploitation and the entry system which is analyzed in this article.

1. Este trabajo se incluye dentro del Proyecto de Restauración del Complejo Histórico-Arqueológico de las antiguas canteras de la Catedral en Almayate Bajo (Vélez-Málaga), dirigido por Emilio Martín Córdoba, en el que actuamos como investigadora principal del equipo documental, subvencionado por la promotora APEX 2000, S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en 2002. Un resumen global del mismo puede encontrarse en MARTÍN CÓRDOBA, E., PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A., PEZZI CRISTÓBAL, P., LÓPEZ SOLER, M. y BRENES COBOS, S.: “El conjunto Arqueológico-monumental de las antiguas canteras de Valle-Niza (Vélez-Málaga)”, *Ballix* 1, 2005, 53-67.

La cantera de Almayate estuvo estrechamente vinculada a los avatares de la Catedral malacitana en el siglo XVIII, fue descubierta por su maestro mayor, siempre atento a la localización de material adecuado, adquirida por el Cabildo para garantizarse su abastecimiento en exclusiva, explotada intensamente en un corto periodo de tiempo y abandonada cuando se hizo evidente la escasez de piedra útil para dicha Obra<sup>2</sup>. Cantera y Catedral forman pues una unidad en la que ambas interactuaron posibilitando la continuación del proceso constructivo durante buena parte del Setecientos, aunque el marco temporal de esta relación no fue muy prolongado debido a la exigüidad que pronto empezó a demostrar la zona. En este periodo de colaboración los avances en el Templo fueron claramente visibles y la piedra veleña dejó su huella, y lógicamente sus defectos, en zonas esenciales de dicho edificio<sup>3</sup>.

Tras una etapa previa, la erección de la principal iglesia malacitana se reinició en 1719<sup>4</sup>, en un momento de sede vacante, cuando las alarmantes noticias sobre el estado de la construcción existente hicieron necesaria una rápida reacción. Según los informes del ingeniero Bartolomé Thurus y otros maestros consultados “de no proseguirse la obra se vendría abajo lo edificado”<sup>5</sup>, por lo que era imprescindible continuar con el proyecto inicial hasta su culminación. Para ello se precisarían una gran variedad y cantidad de materiales, siendo los de cantería los fundamentales y, por lo tanto, los que acapararon la mayor parte de las actuaciones del maestro mayor, aparejador y diputados en cuanto a su localización, transporte y control de calidad.

2. Mucho se ha especulado sobre la utilización de piedra de esta cantera para otros fines como el Puerto de Málaga, pero la propiedad que ostentaba la Obra de la Catedral y la ausencia de referencias en el Archivo del Cabildo Catedralicio de Málaga y en el Archivo de la Autoridad Portuaria de Málaga nos hacen desestimar dicha hipótesis, toda vez que la única mención a una cantera en el camino de Vélez se hacía ya mediado el siglo siguiente, cuando la cantera llevaba años utilizándose únicamente como tierra de labor y pertenecía a particulares. PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M.I. y CAMPOS RODRÍGUEZ, A.J.: “Documentación conservada en el Archivo Histórico de la Autoridad Portuaria de Málaga (1717-1850)”, *Baetica* 23, 2001, 525-42. De igual modo podemos desechar la utilización de dicho material para la construcción del cercano castillo del Marqués en 1766, pues su propietario no solicitó licencia a la Obra ni siquiera para usar macizo con destino a los cimientos y se conservan obligaciones del arquitecto Antonio Ramos con particulares para el abasto de ladrillo y cal. A.H.P., Leg. 2924. Nicolás Muñoz, 17 julio 1766, fs. 404, 406 y 409.
3. ARCOS VON HAARTMAN, E. y MOLINA MUÑOZ, J.A.: “El genoma pétreo de la Catedral de Málaga”, *La Universidad y nuestros mayores*, Málaga 2005, 317-28.
4. LLORDÉN, P. A. O.S.A.: *Historia de la construcción de la Catedral de Málaga*, Málaga 1988. PÉREZ DEL CAMPO, L.: *Arte y Economía. La construcción de la catedral de Málaga*, Málaga 1985, 15-6 y 66.
5. CAMACHO MARTÍNEZ, R.: *Málaga Barroca*, Málaga 1981, 147.

La evolución de los lugares de aprovisionamiento pétreo había ido alejándose paulatinamente de la Obra<sup>6</sup> y aunque al comenzar ésta en el Setecientos se pretendió recuperar las zonas de extracción empleadas con anterioridad, los propios comisionados informaron al Capítulo de las dificultades existentes para conseguirlo y de la urgencia de hallar un nuevo banco que solventara el ingente volumen previsible para concluir el Templo:

todas cuantas canteras hay en estas cercanías no son (...) abundantes, que se puede hacer gasto grande en abrirlas y después de este gasto coger el fruto, porque cuanto más se gasta en abrirlas más se pierde. Y así es preciso cada mes mudar de cantera y disfrutar lo que se halla más superficial<sup>7</sup>.

Podemos afirmar que en esta segunda fase de la Catedral, tras el descubrimiento de Almayate, se produjo un predominio casi absoluto de su piedra, tal y como ocurrió con el templo sevillano respecto a la de la sierra de San Cristóbal<sup>8</sup>. Sólo cuando comenzaron a manifestarse los primeros síntomas de agotamiento, unidos a una calidad en franca decadencia, se iniciaron los tanteos y búsquedas de suministro alternativo en otros lugares bastante más alejados de dicha construcción, si bien con desigual éxito (Alhama, Dalias y Nerja).

La cantera de Almayate o Valle-Niza, como también es conocida hoy en día, se encuentra situada en la jurisdicción de Vélez-Málaga a una distancia en torno a 25 Km. de la capital malagueña, en un cerro bien visible desde la costa y el antiguo camino que comunicaba ambas ciudades<sup>9</sup>. Este vial transcurría por la costa hasta Torre del Mar, desde donde subía hacia Vélez, aunque existía un ramal que atravesaba la vega sorteándola, el cual pasaba por la población de Almayate y era denominado como el de Enmedio, a través de él se transportaba la denominada “pasa terrestre” hacia Málaga, para su embarque<sup>10</sup>. Su estado a principios del siglo XVIII era, en general, bastante bueno ya que la ruta era muy utilizada por las patrullas militares que vigilaban la costa para prevenir ataques enemigos y evitar el contrabando, sin que conste en las referencias sobre éste la más mínima mención a una actividad pétreo en su entorno.

6. *Ibíd.*, 172 ss.

7. A.C.C.M., Leg. 25 y Leg. 612, N° 8, “Manuscrito de los señores diputados de dicha obra satisfaciendo a los reparos que les había puesto en el tiempo de su diputación sobre la dirección que en ella tuvieron”.

8. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J.C.: *Los canteros de la Catedral de Sevilla. Del gótico al Renacimiento*, Sevilla 1998, 81 ss.

9. JURADO SÁNCHEZ, J.: *Los caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1808)*, Córdoba 1988, 54.

10. PEZZI CRISTÓBAL, P.: “Pasa y limón para los países del Norte”. *Economía y fiscalidad en Vélez-Málaga en el siglo XVIII*, Málaga 2003.

Así, la existencia de riscos evidentes y accesibles provocaría el interés del maestro mayor o de alguna persona conocedora de su habitual necesidad de material, circunstancia que lo movería a desplazarse para comprobar in situ sus posibilidades, encontrando un banco de piedra superficial que le pareció a propósito para la Obra<sup>11</sup>. Su ubicación era muy favorable ya que evitaba los gastos de abrir un paso y permitía el porteo del material por vía marítima, con la consiguiente reducción de gastos<sup>12</sup>. En la época moderna el único medio para la detección de nuevas canteras consistía en el examen detenido del aspecto de la orografía a partir de la experiencia personal, pues como señalaba el sobrestante se trataba de “suponer”, sobre la única base de haber “visto y paseado en el cerro muchas veces” sin tener “evidencias, porque no puede la vista penetrar lo que está oculto”<sup>13</sup>. Mas a este conocimiento práctico de canteros, aparejadores y maestro mayor, debía unirse el análisis de la muestra, siendo ambos indicios más que suficientes para la realización de calas y desescombros, que permitieran apreciar mejor el volumen y valorar sus posibilidades de explotación sistemática.

De este modo, suponemos que con el consentimiento de los dueños, en noviembre de 1727, se empezó por cortar y limpiar las piedras más accesibles con una cuadrilla en “un sitio que era el mejor, porque encima de la tierra tenía muchos peñones que con mayor utilidad se cortaban sin tener muchos escombros que sacar”. El afloramiento de vetas buenas, de fácil extracción, bajo aquellas que se habían visto inicialmente, marcaron la pauta del comienzo de una actividad que ocuparía la zona durante más de cuarenta años. Sin embargo, los terrenos seguían siendo propiedad privada y las necesidades de la Catedral requerían una acción a gran escala y una fuerte inversión. Desconocemos si al principio existió algún tipo de acuerdo o arriendo, pero después, ya a pleno rendimiento, cuando la Obra tuvo la oportunidad de obtener la titularidad de las tierras, no dudó en adquirirla.

La compra de canteras no era un sistema arquitectónico habitual, pues solía ser más económico para las grandes construcciones conseguir la materia prima directamente y desentenderse del proceso extractor, aunque está documentado en la construcción de la seo hispalense en el siglo XVI, con la finalidad de asegurarse el abastecimiento en exclusiva con materiales de

11. A.C.C.M., Leg. 256, pieza 5. De hecho su condición de descubridor es puesta de manifiesto por el diputado de la obra Jacinto Barbán.

12. *Ibíd.*, Leg. 434, N° 1. Carta en la que se informa al Obispo de la conveniencia de construir un barco, indica la apertura de una nueva cantera donde se experimentaba “la mayor utilidad por el beneficio de conducirla por la mar a menos costa”.

13. *Ibíd.*, Leg. 256 pieza 5. Palabras de Rodrigo Caballero en su informe al Cabildo en 1735.

primera calidad<sup>14</sup>. La causa principal de esta transacción no fue en nuestro caso la misma, dado que el Templo no competía con otras obras importantes en la ciudad, apenas con la del puerto, como ya hemos citado. En Almayate, una vez descubierta la veta, la complicación fundamental consistiría en la inexistencia de profesionales independientes dedicados a dicho oficio, en la ausencia en su entorno de una cultura popular de la cantería, algo lógico, pues tampoco existía material de buena calidad que la sustentara, circunstancia que sí se daba en otras zonas<sup>15</sup>. Una carencia laboral que se solventó con la inmigración de picapedreros desde los más diversos lugares de la Península al entorno catedralicio. De hecho, los cuarenta individuos que aparecen como tales en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada en Málaga estaban relacionados con la Catedral<sup>16</sup>, mientras que en Vélez-Málaga y Torre del Mar, poblaciones más cercanas a la explotación, no se cuantificaba ninguno en dicha fecha<sup>17</sup>, lo que reafirma aún más su dependencia directa de la Obra.

En la sesión de 22 de mayo de 1731, los diputados hicieron presente al Cabildo religioso “cómo había ocasión, al presente, de comprar la heredad donde está la cantera, camino de Vélez”<sup>18</sup>, la autorización fue inmediata y las gestiones bastante rápidas, habida cuenta que a mediados de julio se realizaba la escritura<sup>19</sup>. Los propietarios del cortijuelo de Fabricio, compuesto por 60 obradas de tierra, eran Francisco Sánchez de Santiesteban<sup>20</sup> y su mujer, Clara

14. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, J.C.: *Op. Cit.*, 111 ss.

15. ALONSO RUIZ, B.: *El arte de la cantería. Los maestros trasmeranos de la Junta de Voto*, Cantabria 1991. En fechas más tardías GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: *Canteros y caciques en la lucha por el mármol*, Madrid 1990.

16. VILLAS TINOCO, S. (INTR.): *Málaga 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid 1995.

17. A.R.Ch.G., Cabina 5ª, Sección Catastro, Leg. 30, Libro Nº 3. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Vélez-Málaga, 1752. A.G.S., Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Libro 302, f. 525. Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Torre del Mar, 1752.

18. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 22 mayo 1731.

19. A.H.P., Leg. 2379. Francisco León y Castilla, 12 julio 1731, f. 113. Copia reducida en A.C.C.M., Leg. 256, pieza 5.

20. Francisco Sánchez Santiesteban está documentado como escribano del número de la ciudad de Vélez-Málaga al menos en los años 1728-9 y 1731-3, al estar sus escrituras y protocolos en un libro conservado en el Archivo Provincial de Málaga, Leg. P 5007. No obstante, por su apellido poco habitual en la zona podemos especular con que llegara acompañando a Francisco Cayetano Santiesteban, corregidor en 1719 de la ciudad de Vélez-Málaga, personaje del que podía ser pariente. PEZZI CRISTÓBAL, P.: *El gobierno municipal de Vélez-Málaga en el siglo XVIII*, Málaga 2003.

Rey, que lo habían adquirido algunos años antes a Juan Mercado y Vara<sup>21</sup>. Como los terrenos se encontraban dentro del señorío del Marqués de Mondéjar<sup>22</sup>, se le notificó la intención del negocio por si quería ejercer su derecho prioritario y ante su negativa, reconocieron a su favor un censo perpetuo de 1.200 reales de principal. El precio de la finca ascendió a 3.795 r., que tras descontar la carga citada, quedaron en 2.595, entregados en moneda de plata al momento de la firma.

Debemos señalar como peculiaridad que en el documento conservado no se realiza descripción alguna del dominio vendido, limitando las referencias a la existencia de un pozo y su cercanía al arroyo de Fabricio, es decir, al agua que podría abastecer a sus moradores, sin hacer mención a la calidad de las tierras, plantíos o casas, sin duda, por no ser éste el interés de sus compradores. En 1737, ampliaron el espacio físico de explotación, en concreto, con 9½ obradas, propiedad de Juan Sánchez Rando y Fernando de la Cueva, que escrituraron de mancomún su cesión a la Santa Iglesia Catedral por 583 r., con el consabido permiso y reconocimiento de censo<sup>23</sup>. De este modo, la Fábrica se convirtió en dueña de la piedra y de la cantera, con la exclusiva finalidad de abastecerse de dicho material de manera continua, ininterrumpida y abundante.

Una vez localizada, realizadas las correspondientes catas y decidida por el maestro mayor o aparejador el mejor medio de aprovechamiento del banco descubierto se inició la extracción, antes incluso, como hemos visto, de asegurar su titularidad. El trabajo comenzó con canteros asalariados a cargo de la propia Obra, los cuales seguían estrictamente las instrucciones enviadas desde la capital y aparecen con puntualidad registrados en las semanerías de gastos<sup>24</sup>. Si en noviembre de 1727 se envió una cuadrilla de 13 hombres para que

21. Concretamente en 30 de octubre de 1716, según consta en la escritura. Este personaje nos es desconocido, aunque sus apellidos son familiares en el Vélez de la Edad Moderna, de hecho dos Vara estuvieron en el Cabildo ostentando provisionalmente regidurías Sebastián Vara Padilla y Juan Vara de la Reguera. PEZZI CRISTÓBAL, P.: *El gobierno municipal...*

22. Otorgado por el regente en nombre de doña Juana en 1508. Vide SZMOLKA CLARES, J.: “La concesión de Almayate al Conde de Tendilla y el Concejo de Vélez-Málaga”, *Andalucía en el tránsito a la Modernidad*, Málaga 1991, 31-40. Su administrador en Vélez en esta época era el capitular don Juan de Igualada Enríquez. PEZZI CRISTÓBAL, P.: *El gobierno municipal...*

23. A.H.P., Leg. 2381. Francisco León y Castilla, 30 marzo 1737, f. 88. Copia reducida en A.C.C.M., Leg. 256, pieza 5.

24. A.C.C.M., Leg. 431, 319, 320, 321, 322, 323, 256, 257, 347, 348, 527, 528, 529, 530 y 531. Para más datos vide PEZZI CRISTÓBAL, P.: “Canteros y piedra de Almayate. Aportación humana y material a la construcción de la Catedral de Málaga (1727-1760)”, *Boletín de Arte* 26, 2005, en prensa.

iniciaran las labores de desescombro, cometido en el que emplearon el resto del año, desde el siguiente constatamos un número creciente de profesionales, quienes debían albergarse de noche en las cuevas del cercano tajo. Desde entonces hasta llegar a los 98 de 1740, los datos conservados hablan de estipendios oscilantes entre los 8 y los 3½ r. por cada jornada, según su categoría profesional, y de pagos por semanas que oscilaban entre cinco y seis días.

El sistema de faena era sencillo pero duro. Los obreros se dividían en dos grupos o cuadrillas cada uno al mando de su capataz, quien obedecía órdenes superiores y contaba con la máxima confianza. Así, mientras los canteros más especializados se encargaban de romper los bancos de piedra en bloques y darles una forma uniforme en función de las medidas previstas, aprovechando todo el material posible, en una labor meticulosa que debía realizarse con un rigor casi geométrico<sup>25</sup>, los restantes iban desescombrando nuevas zonas, dejando el bloque al aire con sus dos planos ya labrados, y también colaboraban en la cargazón del barco.

Un acontecimiento alteró el ritmo habitual de descansos, obligando a los canteros desde entonces a trabajar incluso los días de fiesta: el ataque de una fragata de moros el día de la Asunción de 1735. Al ser feriado los hombres se habían dispersado y quedaban en el tajo sólo cuatro destinados a labores de vigilancia, por lo cual los piratas pudieron con facilidad reducirlos, llevándose todas las herramientas y además, cuarenta fusiles destinados, irónicamente, a su defensa. Resulta difícil explicar cómo consiguieron estos bandidos dar el golpe de manera tan sencilla estando tan próximo el antiguo Castillo del Marqués, que debía tener una guarnición de soldados para hacer frente a este tipo de asaltos, muy usuales en la costa mediterránea<sup>26</sup>. El Cabildo Catedralicio actuó con determinación y a fin de prevenir acontecimientos similares en el futuro, optó por suprimir las festividades pasando a realizarse el asueto escalonadamente, de modo que la cantera siempre estuviese protegida.

La necesidad de albergar, y más aún de controlar, a los numerosos trabajadores movió al capataz a emprender la construcción de una casa, donde éstos pudieran descansar bajo su supervisión, evitando así fugas nocturnas, y también de una iglesia donde cumplir con las obligaciones cristianas. La vivienda estaba ya levantada en 1739, pero sin la correspondiente autorización del Cabildo, que envió al maestro a reconocerla con objeto de presentarle un

25. RODRÍGUEZ ESTEVEZ, J.C.: *Op. Cit.*, 153.

26. BAREA FERRER, J.L.: "La defensa de la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVIII", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* 2-3, 1975-6, 5-56. GIL SANJUÁN, J.: "La costa malagueña y sus defensas según Pedro Texeira", *Baetica* 16, 1994, 291-304. ID.: "El sistema defensivo de la Costa del Sol durante el Antiguo Régimen", *Cilniana* 12, 1999, 28-37.

informe minucioso<sup>27</sup>. A través de este documento conocemos las medidas del inmueble: 16 varas de largo y 4 de ancho, la valoración de su capacidad, 34 hombres, y su composición, un solo cuarto, realizado con tierra y mampostería, pero aprovechando para su pared posterior un frente ya agotado. La ermita resultaba más bien pequeña, apenas 11 varas de largo y 5 ½ de ancho, con una altura que rondaba los cinco metros y construida en mampostería aunque sus esquinas se reforzaran con piedra para dotarla de mayor solidez y prestancia, en aras a su uso sagrado. Sin duda, era insuficiente para las necesidades espirituales de los 85 hombres que en esa fecha trabajaban en la zona, como se encargó de detallar el mismo maestro mayor, si bien utilizada por turnos impedía desplazamientos semanales masivos.

En torno a 1741 los trabajos extractivos sufrieron una significativa ralentización debido a problemas con el cobro del arbitrio destinado por la Corona a la construcción Catedralicia. El gravamen representaba ½ r. en cada arroba de pasa, vino y aceite exportada por cualquier puerto de la provincia malagueña, y la cuestión se resolvió finalmente en 1747, destinándose dicho impuesto a las obras del puerto malagueño<sup>28</sup>. Pero sin duda ese estancamiento también debemos relacionarlo, en mayor medida si cabe, con las primeras señales de escasez en el material existente.

El ritmo se mantuvo en niveles mínimos hasta 1745, empleándose los escasos trabajadores en el desbaste y embarque de la piedra ya desescombrada, pues, como José de Bada señalaba, era importante continuar el esfuerzo para no perder aquellas piezas que estaban casi listas, es decir, para aprovechar la previa inversión de tiempo y dinero<sup>29</sup>. La cantera de Almayate parecía agotada y, además, el recorte de fondos propició la búsqueda de alternativas más económicas al intento de poner en explotación nuevas vetas, de ahí que empezara a aprovecharse la piedra procedente de Alhama. Sin embargo, es evidente que se seguían tanteando las posibilidades de la zona veleña, así, en 1746 se producía el descubrimiento de un banco de excelente calidad.

En esta tesitura el Cabildo y los diputados valoraron detenidamente las ventajas e inconvenientes del sistema empleado hasta entonces y las circunstancias existentes en ese momento. Por una parte, la necesidad de trabajar en la cantera con mayor intensidad y persistencia en el tiempo para poder mantener el ritmo constructivo, que precisaba un elevado número de trabajadores y

27. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 20 febrero 1739.

28. CABRERA PABLOS, F.R.: *El puerto de Málaga a comienzos del siglo XVIII*, Málaga 1986. ID.: *Puerto de Málaga, de Felipe V a Carlos III. La construcción del puerto de Málaga, su estructura militar (1700-1788)*, Málaga 1994. PÉREZ DEL CAMPO, L.: *Op. Cit.*

29. A.C.C.M., Leg. 612, N° 18.



por otra, el hecho de que tras la desaparición del cargo de sobrestante en 1739, con la muerte de Rodrigo Caballero<sup>30</sup>, eran ellos mismos junto con el maestro mayor los encargados de controlar al unísono la extracción y la Obra, algo extremadamente complicado dada la lejanía física. Además, la principal causa que determinó tal supervisión había ahora desaparecido, después de veinte años de actividad pétreo se había asentado un núcleo de canteros lo suficientemente capacitados para hacerse cargo de forma directa, buenos conocedores de sus posibilidades y del personal, competentes en definitiva para obtener el material a un mejor precio.

Este nuevo procedimiento, inaugurado en 1746, se basaba en una obligación contractual con determinados maestros para la saca de una cantidad de piedra estipulada a un precio asimismo prefijado, elegidos por haber ofrecido el mayor beneficio en el pregón y remate convocados. Las diferencias entre ambos sistemas residían fundamentalmente en la relación mantenida entre la Obra y la cantera, aunque también en el importe alcanzado por cada pie cúbico de piedra, pues sin excesivos problemas pudo conseguirse uno inferior a los 2½ r., que era el valor medio de los últimos años de control directo<sup>31</sup>. Mientras que en el primer procedimiento ambas instancias estaban íntimamente vinculadas, pasando con asiduidad el maestro mayor, aparejador o sobrestante a supervisar las labores de los capataces; en el segundo la conexión se reducía al envío de plantillas para la saca del material. El asentista se encargaba de controlar, liquidar y dirigir a los trabajadores dejando a las autoridades catedralicias sólo la capacidad de aceptar o denegar la recepción y, por lo tanto, la renumeración de las piezas entregadas en el muelle malagueño.

El proceso para la adjudicación de estos contratos o asientos comenzaba con el pregón, voceado tanto en la capital como en ciudades cercanas, donde se señalaba la necesidad de extracción pétreo en un lugar concreto, bien especificado para su examen y valoración, así como la fecha y hora del remate, último momento para presentar las posturas. En dicho acto se evaluaban los distintos memoriales y sus condiciones, siendo preferidos aquellos que ofrecían precios más bajos por pie cúbico de piedra, con tiempo, volumen y periodicidad similares. Durante ocho días permanecían publicadas las pujas, con objeto de atraer alguna propuesta que brindase mayores beneficios y cuando, por fin, el Cabildo disponía de una “arreglada”, es decir, con garantías suficientes y pocas posibilidades de ser mejorada, quedaba aprobada de forma definitiva dando por concluido el proceso.

Luego se protocolizaba una escritura pública donde eran registrados con detenimiento los derechos y deberes del asentista que, a cambio de la exclusi-

30. *Ibíd.*, Actas Capitulares, Cabildo 16 febrero 1739.

31. *Ibíd.*, Leg. 256, pieza 5.

vidad en la zona, se hacía cargo de todos los gastos en salarios, herramientas e incluso transporte hasta el barco en que debía zarpar la piedra. Por este motivo no se registra documentación capitular sobre los trabajadores desde la imposición del nuevo método y sí las relaciones de las barcadas enviadas a Málaga, con su contenido mejor o peor especificado según fechas. En ellas encontramos gran diversidad de datos, desde medidas, precios y número de piezas hasta coste del acarreo a la Obra<sup>32</sup>.

La cantera veleña entraba así en competencia directa con la piedra de Alhama que se estaba enviando a la Catedral por el citado sistema a buen ritmo, a pesar del considerable incremento de su coste causaba la mayor distancia existente entre origen y destino, pues era preciso transportarla por tierra hasta Torre del Mar antes de su embarque. Aunque el contratista granadino había presionado para que dejase de cargarse la piedra concentrada en la playa de Almayate, extraída por el procedimiento anterior, para defender su preferencia en el abastecimiento y evitar la rivalidad, no pudo soslayar la decisión de pregonar el nuevo banco descubierto, cuyo homólogo pasaría a ser su principal adversario.

El día fijado para el inicio de la licitación acudieron gran número de canteros, muchos de los cuales habían trabajado anteriormente como asalariados en la cantera y por tanto, la conocían y podían intuir su potencial. Entre ellos, Juan Raíz fue el primero en presentar el correspondiente memorial, donde tras identificarse, situaba el origen de la piedra ofertada en los bancos descubiertos y desmontados, pero también en la posible existencia de nuevas vetas. En su propuesta enumeraba las obligaciones a las que se comprometería como asenista: entregar hasta 30 barcadas de piedra; con periodicidad semanal a partir de ocho días, aunque adaptándose al ritmo requerido por el taller; de labor y buena calidad, arreglada a las plantillas que se le proporcionaran; recibidas después del reconocimiento de su calidad por la persona que se nombrase; sin pedir dinero adelantado, sin coste adicional por su extracción, desbaste, arreglo a las plantillas o transporte hasta el barco, y al precio de  $1\frac{3}{4}$  r.<sup>33</sup> por pie cúbico para toda su obligación. Al unísono, hacía referencia a otras condiciones, las cuales debían ser habituales en este tipo de contratos: la piedra defectuosa “fangosa o <porque> tuviere alguna bolsa (esto es no estar bien

32. Para el análisis de la piedra procedente de dicha cantera vide PEZZI CRISTÓBAL, P.: “Canteros y piedras de Almayate ...”.

33. Aunque la documentación señala claramente cuarto y la pieza que llevaba dicho nombre, con cuatro maravedíes de valor y acuñada por los Reyes Católicos, aún seguía en vigor en este siglo, nos inclinamos a pensar que en realidad se refiere a cuartillo, es decir, a una cuarta parte de un real, 8,5 maravedíes, pues es la única manera de justificar las rebajas posteriores. PONCE RAMOS, J.M.: *El Cabildo malagueño durante el reinado de Fernando VI*, Málaga 1998, 184.

condensada alguna porción o parte de la piedra)” había de ser pagada descontando dichas partes; las piezas enteramente inútiles recibidas como macizo a 17 mrs. el pie cúbico, atendiendo a que estos materiales traídos de Torremolinos se pagaban a 21 mrs., y todas abonadas puntualmente una vez desembarcadas en el muelle<sup>34</sup>.

Como vemos, las perspectivas del Cabildo se habían cumplido. Esta primera oferta suponía obviamente un costo bastante inferior al conseguido con la explotación directa, así fue aceptada introduciendo otra nueva condición: su prioridad ante igualdad de ofertas en razón de su precedencia. Sin embargo, el remate aún podía rendir mayores beneficios al promotor, pues la competitividad marcaría esa dirección gracias a la actuación de otros candidatos, como Francisco Montoro y Manuel Pérez<sup>35</sup>, ambos canteros con experiencia en Almayate. El primero había trabajado en ella al menos en los años 1736 y 1737, según consta en las semanerías de salarios, y el segundo en fechas más recientes, entre 1743 y 1745, formando parte del grupo de los capataces, funcionalidad deducida de la cuantía de su estipendio.

La puja de Francisco Montoro rebajaba la de Juan Raíz tanto en el volumen de piedra, entre 18 y 20 barcadas, como en el precio de la piedra franca, fijado en 1½ r., aunque solicitaba un adelanto de 300 reales para comenzar los trabajos. Por su parte, Manuel Pérez mantenía ambas condiciones respecto al primer licitador, pero disminuía el plazo de 15 días para comenzar con su obligación, si bien imponía una condición, tener “la casa libre y desembarazada para que en ella recoja la gente que para el trabajo yo hubiere de llevar a dicha cantera”<sup>36</sup>. Evidentemente, esta última proposición resultaba la más favorable y por ello se sacó en pregón durante ocho días a fin de incentivar nuevos y posibles ajustes.

La afluencia de interesados confirmó a los diputados sus excelentes previsiones, las ofertas planteaban costos asequibles y apuntaban la extracción de abundante material. Estas razones determinaron que el Capítulo eclesiástico decidiera utilizar para los arcos que se estaban construyendo los macizos de Almayate, alegando su mayor calidad respecto a Torremolinos<sup>37</sup>. Sin embargo, antes de concluir el plazo del alzamiento, Juan Raíz mejoró la postura de Pérez y redujo hasta 1 r. el pie cúbico, ofreciendo como fianza su casa en Málaga a cambio de un anticipo de 500 r.. Además, introdujo otras condiciones, una de ellas recogida de la propuesta de su oponente: la utilización de la casa existente para albergue de sus trabajadores; y otra que, sin duda, debió

34. A.C.C.M., Leg. 612, N° 18.

35. *Ibidem*, Actas Capitulares, Cabildo 27 junio 1746.

36. *Ibidem*, Leg. 612, N° 18.

37. *Ibidem*, Actas Capitulares, Cabildo 27 junio 1746.

olvidar en la suya: el suministro de “espolines (sic) para cargar dicha piedra en el barco”<sup>38</sup>. Así, en agosto de 1746 encontramos a dicho maestro gestionando la explotación de Almayate con la única y fundamental obligación de enviar una barcada de piedra semanal, lo imprescindible para mantener abastecido el taller de cantería.

Pronto comenzaría el Cabildo a incrementar sus exigencias ante la buena marcha del asiento, encargándole sacar piedra para el invierno como forma de prevenir la ralentización del trabajo por lluvias o mal tiempo. No obstante, el obligado recelaba más de las dificultades del transporte marítimo en dicha estación que de la paralización de la actividad y, por tanto, de la posibilidad de que muchas piezas quedasen sin embarcar y, lógicamente, sin cobrar. De este modo, solicitó como contrapartida a ese esfuerzo adicional el pago de las tres cuartas partes del material extraído que quedase almacenado en la playa. El Cabildo decidió conceder a cambio de esta prevención el abono de la mitad de la piedra pendiente de embarcar cuando empezaran las inclemencias meteorológicas<sup>39</sup>.

El monto estipulado para las 30 barcadas del contrato no se mantuvo sin embargo estable mucho tiempo, en 1748 estaba ya situado en 2 r., posiblemente a causa de la demanda de material pétreo para la construcción de los pilastrones, sufrida en septiembre de 1746, y por la incapacidad de Alhama para suministrarla. Las Actas sólo reflejan la decisión de extraer la piedra necesaria de Almayate, a pesar de imponer “alguna más costa que lo que viene al presente, por ser necesario ocurrir otro banco”, dejando la resolución final a los diputados que, sin duda, serían los responsables últimos de dicha subida<sup>40</sup>.

Como la escritura entre la Obra y Juan Raíz hacía referencia a un número fijo de barcadas y no a un periodo de tiempo concreto, en el verano de 1748, apenas dos años después, la obligación estaba casi cubierta y hubo de abrirse un nuevo proceso de adjudicación para el abastecimiento de piedra. La primera postura fue presentada mancomunadamente por Bartolomé Martín, Diego Vélez y Antonio Mateos, prometiendo mayores beneficios, pues reducía el precio hasta 1½ r. en las mismas condiciones y aportando las fianzas exigidas<sup>41</sup>. Los tres conocían bien las expectativas creadas, los dos primeros habían trabajado con anterioridad en las canteras, mientras que el tercero parecía ser el socio capitalista. A pesar de su favorable proposición, no convencieron al

38. *Ibíd.*, Leg. 612, N° 18. MIRÓ DOMÍNGUEZ, A.: “El léxico de la construcción en un tratado de cantería del siglo XVI”, *Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*. Tomo I, Madrid 1994, 647-63.

39. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 26 agosto 1746.

40. *Ibíd.*, Cabildo 12 septiembre 1746.

41. *Ibíd.*, Cabildo 17 julio 1748.

consistorio religioso ante la disposición del todavía asentista a igualar la ganancia estimada.

Ante la contraoferta, Raíz firmó el contrato a primeros de 1749<sup>42</sup>, expresándose en él la finalidad concreta de la piedra encargada: “la conclusión de sus bóvedas”; para lo cual se valoró que se precisarían en torno a los 4.500 pies cúbicos anuales, a un costo fijo de 2 r. y 14 mrs<sup>43</sup>, este aumento quedaba de alguna manera compensado al incluir los gastos de transporte. Esto exigía una escrupulosa garantía de calidad y también de ajuste a las medidas o plantillas proporcionadas por el maestro o aparejador, circunstancia que justificaría las reticencias a cambiar de proveedor. Suavizando esta precisión, se dejaba abierta la puerta a la recepción de las piedras defectuosas con destino al macizo a 1¼ r., pero estipulando el Cabildo que sólo contribuiría al acarreo con los peones y el instrumental habitual (pescante, palanca, rodetes y demás aparejos<sup>44</sup>). En el documento se introducían además posibles eventualidades y las soluciones pactadas para cada caso. Por ejemplo, si era imprescindible el transporte del material por tierra, su precio se elevaría a 2 r. 18 mrs.; si fueran necesarios bloques irregulares “así en su tamaño como en su figura” se pagaría una cantidad suplementaria, a regular por el maestro o aparejador; y ante la demanda de un volumen mayor del estipulado, se adelantarían 100 r. semanales a descontar en las barcadas siguientes, siempre que el asentista se hiciera responsable de los retrasos.

Los síntomas de escasez de piedra en los bancos que se estaban explotando comenzaron a evidenciarse en marzo de 1753, cuando Juan Raíz solicitó a los diputados un adelanto destinado a descubrir una nueva cantera para abastecer la Obra. Su negativa a esta petición se basaba en constarles la existencia de un descubierto de más de 2.000 r., pese a las sucesivas subidas de precio realizadas para compensar el incremento de los jornales<sup>45</sup>, y es posible que tales circunstancias fueran las causantes del nuevo pregón sobre Almayate y del cambio en el adjudicatario de la explotación. A pesar de los problemas económicos y materiales, Juan Raíz se presentó en la licitación de 1753, a la cual también concurrió un personaje desconocido hasta el momento, Pedro de Aguirre quien resultaría elegido al presentar un proyecto seguro y regular, además de comprometerse a localizar a su costa un yacimiento virgen<sup>46</sup>.

42. A.H.P., Leg. 2742. José Díez de Medina, 1 enero 1749, f.47.

43. La documentación detalla: “... veinte cuartos y medio cada pie...” Aquí sin duda son cuartos, equivalentes a cuatro maravedíes. PONCE RAMOS, J.M.: *Op. Cit.*, 184.

44. Son instrumentos o máquinas de la época que permitían levantar grandes pesos. Vide *Diccionario de Autoridades*, Madrid 1737 y GARCÍA SALINERO, F.: *Léxico de los alarifes en el Siglo de Oro*, Madrid 1948, 201.

45. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 29 marzo 1753.

46. *Ibíd.*, Cabildo 28 abril 1753.

La correspondiente escritura se formalizó con rapidez, estipulando con claridad las condiciones: el precio de la piedra sería de 4 r. siempre que fuera del banco de la mina, es decir, de una calidad ya verificada por cantero y maestro de obras pero de difícil extracción, lo que justificaría su elevado precio; no dispondría de más de dos meses para entregar la primera barcada; suministraría un cargamento semanal compuesto por 400 pies cúbicos aproximadamente, contando con las inclemencias meteorológicas; el periodo de obligación quedaba fijado en cuatro años, no en un volumen previsto como en los asientos anteriores; y por último, los pagos se efectuarían en cuanto fuese desembarcada y medida la piedra, con los correspondientes recibos. En contrapartida debía tener siempre entregados 1.000 pies sin cobrarlos hasta el fin del contrato, como fianzas de su cumplimiento, y financiar de su pecunio la búsqueda del nuevo banco, pudiendo sólo resarcirse de sus gastos cuando se aprobara la calidad de la veta descubierta y se estipulara el precio y la compensación, en cualquier caso nunca superior a los 4 r. firmados.

El pliego recogía además algunas cláusulas existentes en los anteriores concertos, como la recepción del macizo a  $1\frac{1}{4}$  r. o la utilización de las casas, y reformaba otras. Así la valoración del costo de los vacíos o realces no se dejaba al “buen juicio del maestro” sino que se explicitaban el pago de “los vacíos por llenos”, lo cual suponía cobrar el bloque compacto del que había salido la pieza compensando su carencia de volumen con el esfuerzo de labrarla. El problema planteado en la cantera tras la salida de Juan Raíz se reconocía también en el asiento, pues su presencia física en la zona buscando aprovechamientos vírgenes podía ser un foco de conflictos. Aguirre expuso que el obligado saliente le había cedido el banco actual pero que no admitiría injerencias en su trabajo, como tampoco aceptaría que la Catedral concertase otro acuerdo con aquél de similar cuantía, sin que hubiera una mejora demostrable. Las negociaciones posteriores redujeron algo el monto inicial de la piedra que finalmente se fijó en  $3\frac{3}{4}$  r., si bien permitiendo que en cada barcada se introdujeran algunas piezas que no fueran de la mina, pagadas a un precio algo menor, sólo 3 r. Se incluyó además la posibilidad de anular el contrato cuando se verificase por ambas partes la consumación del yacimiento y empezado los fangos, especificando que

cumplidos los cuatro años dejará dicha cantera libre y desembarazada para que de ella dichos señores puedan disponer a su arbitrio y voluntad y otro nuevo asentista la pueda entrar cultivando<sup>47</sup>.

47. A.H.P., Leg. 2746. José Díez de Medina, 28 abril 1753, f. 610.

Las noticias posteriores registradas en las Actas revalorizan la previsión de Pedro de Aguirre al introducir estas matizaciones. En primer lugar respecto a las piezas irregulares ya que, a pesar del acuerdo cerrado, en enero del año siguiente señalaba habersele solicitado 500 piezas grandes para las cornisas trazadas sobre los arcos y los frisos, un volumen excesivo que complicaba enormemente la labor y por tanto necesitaba un aumento de las tarifas en compensación<sup>48</sup>. En este caso la demanda parecía estar justificada incluso para el Cabildo que “por lo bien surtida que tiene la obra y buena calidad de piedra que envía” le subió el precio en  $\frac{1}{4}$  r.<sup>49</sup>. Y en segundo, sobre las precauciones contra las actividades de Juan Raíz, pues a finales de 1754 éste reclamó la presencia del maestro por el hallazgo de un nuevo banco<sup>50</sup>, ratificado como un frente de doce varas de similar calidad a la de la mina y bastante abundante, que se acordó saliera al pregón para su aprovechamiento<sup>51</sup>.

No obstante, pese a haber sido Pedro de Aguirre su descubridor, como se puso de manifiesto con posterioridad al mismo tiempo que el engaño de su contrincante<sup>52</sup>, sería momentáneamente desposeído por la excelente postura ofrecida por Juan Raíz: 24.000 pies cúbicos anuales a un precio fijo, sin anticipaciones, con una fianza de 400 ducados y reembolsando a la Obra los gastos de la localización<sup>53</sup>. Apenas una semana tardaron los diputados en rechazar la puja, lo preciso para un conocimiento más detallado de las condiciones, la verificación de sus avales y la reconsideración por parte del Cabildo de “la experiencia que tiene de no cumplir las que ha hecho anteriormente, esto además de las inquietudes que trae a la obra con su genio y cavilosidad”<sup>54</sup>.

Finalmente se mantuvo al asentista en la nueva veta, pero pronto a la flaqueza ya conocida de la mina se uniría la mala calidad de lo descubierto, provocando una drástica disminución de labor para los 26 canteros que operaban en ella, los cuales debieron ser reducidos a 12. Para garantizar faena a sus asalariados, Aguirre pretendió sin éxito el remate a su favor de la explotación de Alhama<sup>55</sup>. Este fracaso le obligó a desplazarse más hacia el este haciendo prospecciones y localizando en Dalías (Almería) material de excelente calidad

48. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 25 enero 1754.

49. *Ibíd.*, Cabildo 6 febrero 1754.

50. *Ibíd.*, Cabildo 14 noviembre 1754.

51. *Ibíd.*, Cabildo 20 diciembre 1754.

52. *Ibíd.*, Cabildo 9 enero 1755.

53. *Ibíd.*, Cabildo 16 enero 1755.

54. *Ibíd.*, Cabildo 22 enero 1755. Es interesante señalar el significado de caviloso: “Inquieto de genio, maliciosamente discursivo, doble, cauteloso, e inclinado a sembrar chismes, enredos y engaños” según el *Diccionario de Autoridades*, Madrid 1737.

55. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 11 marzo 1755 y 11 abril 1755.

en opinión del maestro mayor que lo consideraba muy conveniente para las bóvedas<sup>56</sup>.

De este modo se gestó un contrato mixto al proceder la piedra de dos enclaves diferentes, Almayate y Dalías. En conjunto debían extraerse 40.000 pies cúbicos, 25.000 del primero y 15.000 del segundo, durante cuatro años<sup>57</sup>. La escritura se firmó en junio de 1755 registrando las prevenciones y condiciones habituales<sup>58</sup>. La tasa fue algo superior, si bien acorde a la subida de 1754 para los arcos y frisos, 4  $\frac{1}{4}$  r. Al mismo tiempo se especificaron algunos detalles interesantes, como la negativa a valorar y pagar los excesos sobre las plantillas, escuadras o baiveles<sup>59</sup> entregados por el maestro, y a aceptarla con “pelos, cascos ni bolsas”, además de un nuevo método para el sufragio de los vacíos, sin duda por la elevada necesidad de piezas irregulares que la Obra solicitaba en su última fase: costear la mitad de los pies que los compusieran, compartiendo así ambos sus gastos.

La finalidad del material se plasma con total claridad en el documento, no sólo en los detalles ya puestos de manifiesto, sino en la peculiaridad contemplada de admitir menos piedra de la concertada, indicándonos así que la demanda pétreo comenzaba a decaer. Por esa misma razón, cobró una singular importancia la rapidez del desembarco en el muelle y el orden de entrega de las piezas, detallado en las minutas, al cual debía atenerse estrictamente el obligado para no retrasar el curso de la edificación. Además en este asiento se hacía imprescindible que la Iglesia moviera sus influencias para conseguir salida franca a las embarcaciones cargadas en Dalías y a su vez se hiciera corresponsable de sus contenidos en caso de naufragios o de ser apresadas por corsarios. El resultado fue la inserción de un “seguro” para el transporte marítimo, pero éste no incluyó a Almayate por ser el trayecto más corto y menos peligroso. Pedro de Aguirre aceptó un anticipo bastante elevado, 10.000 r., como ayuda a la puesta en funcionamiento de la cantera almeriense, cantidad que se obligaba a devolver dejando “un cuartillo en cada pie de piedra”, con lo que su costo se reducía a 4 r. mientras se compensaba la deuda.

Apenas dos meses después el contratista reconocía ante el Cabildo ser incapaz de asumir su compromiso respecto al yacimiento de Dalías<sup>60</sup>, por lo

56. *Ibíd.*, Cabildo 2 mayo 1755.

57. *Ibíd.*, Cabildo 17 mayo 1755.

58. A.H.P., Leg. 2748. José Díez de Medina, 7 junio 1755, f. 372.

59. Baivel: “Instrumento de que usan los canteros, y es una tabla cortada de suerte que forme un ángulo mixtilíneo, igual al que hacen los lechos de las piedras de un arco con la superficie cóncava del mismo.” *Diccionario de Autoridades*, Madrid 1737.

60. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 14 julio 1755.



que el maestro mayor se vió obligado a elegir otro centro suministrador para proseguir la edificación de las bóvedas, prefiriendo Alhama por considerarse la piedra de Almayate más porosa y susceptible de “recalarse con las aguas”<sup>61</sup>. Esta dejación implicó la convocatoria de un nuevo alzamiento limitado a la cantera veleña, pero manteniendo el precio anterior. El remate fue cerrado en agosto e incluía una justificación muy clara de las circunstancias que lo habían motivado: la cantera almeriense “parece no haber salido tan a propósito y sana como se necesita”<sup>62</sup>.

La gestión de Pedro de Aguirre debió ser bastante afortunada, pues se lo animó a encargarse también de la explotación granadina, meses después de haber sido rechazado en la misma, posiblemente como compensación a sus pérdidas en Dalías<sup>63</sup>. De hecho, al año siguiente lo encontramos como asentista de Almayate, Alhama y Nerja, conduciendo material para finalizar la obra de las torres<sup>64</sup> y con deudas cada vez mayores por los nuevos retos a los que había de enfrentarse. En 1760 apareció por última vez relacionado con nuestra explotación<sup>65</sup>, si bien continuó ligado a Nerja hasta su muerte en 1764<sup>66</sup>, sus numerosas pérdidas son referidas por su viuda al Cabildo cuando le solicitó ayuda económica ante la precariedad de sus medios de subsistencia<sup>67</sup>.

De este modo, con el agotamiento manifiesto de la cantera de Almayate y la casi conclusión de las obras el Templo malacitano, culminó la breve pero fecunda relación entre ambas. La Santa Iglesia Catedral seguía siendo propietaria del terreno y como tal lo explotó bajo el título de “renta del cortijo y huertas de las canteras en Almayate”, según aparece detallado en todas las cuentas anuales desde 1764 hasta 1781. A través de ellas conocemos además los sucesivos importes del censo y quienes eran los arrendadores, su carácter agrícola deviene de las referencias expresas a la huerta y a la realización de distintas obras en su infraestructura de riego<sup>68</sup>.

El camino de Málaga seguía discurriendo contiguo a las canteras, pues para solventar el paso de la Bajamar, accidente rocoso donde se sitúa la torre del Jaral, la ruta conocida ahora con dicho nombre, antiguamente denominada de Enmedio, era la más cómoda. Por lo que el ayuntamiento veleño decidió

61. *Ibíd.*, Cabildo 9 agosto 1755.

62. A.H.P., Leg. 2748. José Díez de Medina, 11 agosto 1755, f. 534.

63. A.C.C.M., Actas Capitulares, Cabildo 6 noviembre 1755.

64. *Ibíd.*, Cabildo 24 agosto 1756.

65. *Ibíd.*, Cabildo 27 febrero 1760.

66. *Ibíd.*, Cabildo 26 junio 1764.

67. *Ibíd.*, Cabildo 10 octubre 1764.

68. *Ibíd.*, Leg. 558.

mejorarla para permitir en ella la circulación con carros<sup>69</sup>, sin hacer ninguna mención a que persistiera la saca y transporte de piedra en sus inmediaciones. Carecemos de otros datos sobre el cortijo de las canteras, pero sin duda debió sufrir un incremento de la superficie cultivada, aterrando frentes extractivos que serían cubiertos de viñas y las rampas recicladas en paseros.

Las desamortizaciones del siglo XIX, que supusieron un elemento transformador del derecho de propiedad creando nuevos latifundios en el ámbito andaluz<sup>70</sup>, provocaron la enajenación de la heredad a favor de particulares. Fue adquirida por José y Francisco Jiménez Peña en una subasta pública de Bienes Nacionales celebrada en 1840, dividiéndola entre sí para su aprovechamiento agrícola y, posteriormente, entre sus herederos en 1869. La dedicación de la propiedad aparece con meridiana claridad en la escritura de compra-venta, donde se hace una descripción completa de la finca denominada “de las canteras, con viña y erial sita en el pago de Almayate”, compuesta de 107 obradas de tierra (algo más de las 69 y media adquiridas en la década de los treinta de la centuria anterior por la Catedral) con once celemines de riego, dos albercas, casa de teja y ermita. Sus tierras de labor se distribuían en 59 obradas y 17 estadales de viña moscatel, las de mejor calidad para la obtención de pasas; 29 obradas y 216 estadales de tierra manchón y pedriza, cascajos originados por las canteras, donde se situaban los toldos, y 13 celemines de riego<sup>71</sup>.

El paso del tiempo había ido aumentando el número de casas y corrales existentes en la finca, llegando a crear una gran cortijada cercana a la ermita, para cuya construcción se utilizaron algunos frentes de extracción situados en la parte sur de la cantera. Las áreas más superficiales y accesibles de la gran mina se emplearon para el resguardo del ganado y del instrumental agrícola, siendo ésta sólo citada en la división en lotes entre los herederos, sin mencionar en ningún momento su origen, ni su utilización previa. Salvo el topónimo conservado por la zona y el arroyo<sup>72</sup>, junto con el elevado volumen de cascajos y algunos cortes abiertos sin aterrar en los que no crece la vegetación autóctona, no queda en su entorno constancia de la actividad desarrollada en ella durante casi medio siglo y que ha dejado una importante huella en el principal Templo de la diócesis, confundida con la explotación más reciente en el cerro del Toro, ya en la vega del río Vélez, abastecedora de muchas de las construcciones de la comarca.

69. A.M.V.M., Colec. Actas Capitulares, Sig. II-1-31, Libro 1º, Cabildo 14 mayo 1762, f. 45. Poco después se arreglaría dicho camino, convirtiéndose en carretera y solventando definitivamente el obstáculo de la Bajamar, pero abandonando el ramal de las canteras, vide BROTONS PAZOS, J. (RESP.): *Relacion de las obras que se han executado en los caminos que desde la ciudad de Málaga se han abierto hasta las de Antequera y Velez*, Málaga 1995.

70. CARRIÓN, P.: *Los latifundios en España*, Barcelona 1975.

71. A.H.P., Leg. P 5923. Miguel Guerrero del Álamo, f. 652.

72. TORRES DELGADO, M.A.: *Toponimia de la Axarquía*, Málaga 2005.